



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA Nº

314/00

SALTA, 26 JUN. 2000
Expediente Nº 12.125/95

VISTO:

La Resolución Interna Nº 017/95 en donde se da por aprobado por régimen de Promoción Directa la asignatura "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º se deja establecido que lo informado por el profesor responsable de la asignatura referente a la aprobación, por promoción, quedará condicionada al cumplimiento de lo establecido por el artículo 2º de la Resolución Nº 489/84 para los alumnos que allí se consignan.

Que se ha verificado que los alumnos han aprobado la asignatura correlativa que marca el Plan de Estudios.

Que en consecuencia corresponde tener aprobado por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Ciencias Sociales II" para el alumno que consigna en el artículo 2º de la Resolución Interna Nº 017/95.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º. Dejar debidamente establecido que el alumno RUEDA, Pedro Edmundo L.U. Nº 601.502, D.N.I. Nº 17.913.150, que figura en el artículo 2º de la Resolución Interna Nº 017/95 de la Carrera de Enfermería aprobó la materia correlativa que condicionaba la promoción.

Artículo 2º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efecto.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



Mut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO